

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 102 -IETSI-ESSALUD-2018**

Lima, 26 OCT 2018

VISTOS:

Que, mediante Carta N° 405-DETS-IETSI-ESSALUD-2018 el Gerente de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias informa que se ha detectado un error involuntario en el artículo 3 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 5 de octubre de 2018 respecto de la incorporación del equipo: "Grúa Móvil Eléctrica para Paciente" al "Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018", cuando lo que corresponde en su incorporación al "Petitorio de Equipamiento Complementario", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 5 de octubre de 2018 se modifica e incorpora especificaciones técnicas al "Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 60-IETSI-ESSALUD-2018;

Que, con el documento de Vistos, el Gerente de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias informa que se ha detectado un error involuntario en el artículo 3 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, respecto de la incorporación del equipo: "Grúa Móvil Eléctrica para Paciente" al "Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018", cuando lo que corresponde en su incorporación al "Petitorio de Equipamiento Complementario";

Que, si bien es cierto, lo indicado por la Gerencia de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias responde a un error involuntario, los considerandos de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 sustentan la modificación del "Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – ESSALUD 2018" **y no** el del "Petitorio de Equipamiento Complementario para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud", por lo que no se puede mantener el artículo 3 en la indicada Resolución, dado que su subsistencia carecería de "motivación", lo que constituye un elemento esencial en cualquier "acto administrativo";

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 020-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 20 de junio de 2016 se aprueba el "Petitorio de Equipamiento Complementario para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud";

Que, con Informe N° 027-CCB-SDEDMYEB-DETS-IETSI-ESSALUD-2018, la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos informa que la Gerencia



Central de Proyectos de Inversión ha alcanzado al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación el listado de los equipos hospitalarios de los proyectos de inversión. De la revisión efectuada al listado, se ha pedido elaborar las especificaciones técnicas del equipo: "Grúa Móvil Eléctrica para Pacientes" que no se encuentra en el "Petitorio de Equipamiento Complementario para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 020-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 20 de junio de 2016;

Que, en ese sentido, corresponde emitir la Resolución que deje sin efecto el artículo 3 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 5 de octubre de 2018 e incorpore el equipo: "Grúa Móvil Eléctrica para Pacientes" al "Petitorio de Equipamiento Complementario para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud", y;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

1. **INCORPORAR**, el equipo: "Grúa Móvil Eléctrica para Pacientes", con Código SAP 40030162, al "Petitorio de Equipamiento Complementario para los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud – EsSalud", aprobado por Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 020-IETSI-ESSALUD-2016 de fecha 20 de junio de 2016, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **DEJAR SIN EFECTO**, el artículo 3 de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 96-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 5 de octubre de 2018, de acuerdo a los considerandos expuestos precedentemente.
3. **DISPONER**, que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento a todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan la presente Resolución.
4. **DISPONER**, que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente modificación en la página Web de EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

NIT: 8295/17/344



D^{CA}. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) (e)
EsSalud